



Resolución Directoral Ejecutiva N° 088-2016/APCI-DE

Lima, 11 AGO. 2016

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en la Ley de Creación de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI), Ley N° 27692 y sus normas modificatorias, la APCI es un organismo público adscrito al Ministerio de Relaciones Exteriores responsable en su calidad de ente rector de la cooperación técnica internacional, de conducir, programar, organizar, priorizar y supervisar la cooperación internacional no reembolsable que se gestiona a través del Estado y que proviene de fuentes del exterior de carácter público y/o privado en función de la política nacional de desarrollo;

Que, el artículo 5° del Reglamento de Organización y Funciones de la APCI, aprobado mediante Decreto Supremo N° 028-2007-RE, prevé dentro de la estructura orgánica de la APCI a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, como Órgano de Asesoramiento y el artículo 27° de la precitada norma reglamentaria establece que, es el órgano encargado de asesorar a la Alta Dirección y demás órganos de la APCI en el planeamiento y presupuesto de la gestión institucional, realizando la evaluación de los resultados institucionales;

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 082-2016/APCI-DE, de fecha 15 de julio de 2016, se encarga a la Econ. Johana María Lucía Lúcar Olivera, las funciones de Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la APCI, cargo considerado de confianza, en adición a sus funciones;

Que, es necesario dar por concluida la encargatura de puesto conferida a la mencionada funcionaria, y proceder a formalizar la designación correspondiente;



En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27692, Ley de creación de la APCI y sus modificatorias, el Reglamento de Organización y Funciones de la APCI, aprobado mediante Decreto Supremo N°028-2007-RE y sus modificatorias, en concordancia con la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del poder ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DAR POR CONCLUIDA la encargatura de la Econ. **JOHANA MARÍA LUCÍA LÚCAR OLIVERA**, en las funciones de Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la APCI.

Artículo 2°.- DESIGNAR, al Ing. **CÉSAR EDUARDO DÍAZ DÍAZ** como Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la APCI.

Artículo 3°.- Remitir copia de la presente Resolución a la Oficina General de Administración y a los interesados para las acciones correspondientes.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



Rosa Herrera Costa

.....
Arq. ROSA L. HERRERA COSTA
Directora Ejecutiva
AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

